



REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 27 de marzo de 2023.-  
**DECRETO ALC. N° 1.989.-**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** La Constitución Política de la República; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 1.594, de fecha 10 de marzo de 2023, que aprueba el "Manual Municipal de Compras y Contrataciones Pública MAHO"; Decreto Alcaldicio N° 195, de fecha 12 de enero de 2023, que aprueba las Bases de Licitación para llamado a Propuesta Pública N° 02/2023, denominada "**Mejoramiento Integral Multicancha Barrio Raúl Retting, comuna de Alto Hospicio**", ID 3447-4-LP23; Acuerdo N° 71, tomado en la 3ª Sesión Extraordinaria del Concejo Comunal de Alto Hospicio, de 22 de marzo de 2023, con el voto favorable unánime de todos los miembros del Honorable Concejo Municipal a la Sesión de la especie, se aprobó adjudicar el proceso licitatorio N° 02/2023, denominada "**Mejoramiento Integral Multicancha Barrio Raúl Retting, comuna de Alto Hospicio**", ID 3447-4-LP23, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitación; Informe de la Comisión Evaluadora, remitido mediante Memorando N° 339, de fecha 23 de marzo de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación (SECOPLAC), por el cual se propone adjudicar a "**Constructora Villalobos y Pardo Ltda.**" (Covima Ltda.), la Propuesta precedentemente individualizada, al oferente indicado en el Informe de la Comisión Evaluadora, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir las condiciones técnicas solicitadas en las Bases.

**DECRETO:**

- 1.-Adjudíquese a "**Constructora Villalobos y Pardo Ltda.**" (Covima Ltda.), RUT 76.103.233-k, Propuesta Pública N° 02/2023, denominada "**Mejoramiento Integral Multicancha Barrio Raúl Retting, comuna de Alto Hospicio**", ID 3447-4-LP23.
- 2.- Apruébese la adjudicación de la Propuesta Pública N° 02/2023, denominada "**Mejoramiento Integral Multicancha Barrio Raúl Retting, comuna de Alto Hospicio**", ID 3447-4-LP23, en las condiciones establecidos en las bases que rigieron el proceso, por un valor total de \$93.228.400.- (Noventa y tres millones doscientos veintiocho mil cuatrocientos pesos), Impuestos Incluidos y con un plazo total propuesto para la ejecución de las obras de **90 (noventa) días corridos**.

6.- Encárguese a la **Dirección Jurídica** la elaboración del contrato, resguardando los intereses municipales, y a la **Dirección de Obras Municipales**, como **Unidad Técnica**, la correcta fiscalización de éstos; sin perjuicio de las facultades de la Dirección de Control.

7.- La totalidad de la obra solicitada en la presente licitación, será financiada por la **Secretaría de Prevención del Delito** a través del "Plan Nacional Barrios Prioritarios", mediante transferencia de fondos a la Municipalidad de Alto Hospicio, quien realizará el pago según lo establecido en las presentes bases y convenio firmado entre las partes. Los gastos se deberán imputar a la cuenta municipal N° **114.05.06.004 "Programa Barrio Prioritario"**.

8.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de MercadoPublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra f) N° 5, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **Abel Fernando Carvajal Ayala**, Secretario Municipal (S). Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

**ABEL FERNANDO CARVAJAL AYALA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

IVD/aca

Distribución:

Adm. y Finanzas

Dir. Control

Obras Municipales

Secoplac

Adm. Municipal

Encargado Portal

Jurídico

MUNICIPALIDAD DE  
**ALTO HOSPICIO**  
*Nuestro mejor proyecto de Vida*



*Multicultural*